

# ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 08:30 am horas del día 23 de marzo de 2017, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de Instituto Peruano de Acción Empresarial – IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua Nº 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

- 1. Jorge Rey de Castro Mesa
- 2. Adriana Giudice Alva
- 3. Jorge Alejandro Risi Mussio
- 4. Juan Román Álvarez Panta
- 5. David Lemor Bezdín
- 6. Raúl Martín Lafora Gaviño

El señor Director Juan Pedemonte Hernández, se excusó oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPES.

# QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Dr. Jorge Rey de Castro Mesa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

## AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

- 1. Informe de actividades de la gerencia.
- 2. Informe sobre el proceso de selección de la empresa auditora para el periodo 2016.
- 3. Otros asuntos de interés.



#### ORDEN DEL DÍA:

### 1. Informe de actividades de la Gerencia.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Revilla quien informó que al 21 de marzo de 2017 la recaudación del aporte fijo sumaba S/.650,804.56 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/.40,627.38 Soles en el año 2017 y una deuda total acumulada de ejercicios anteriores de S/.59,871.59 Soles. Asimismo, agregó que en la zona Norte-Centro debían 125 armadores (titulares de 157 embarcaciones) que equivalen al 81% de la deuda total y en la zona Sur debían 30 armadores (titulares de 35 embarcaciones) que representan el 19% restante de la deuda. Resaltando que el índice de morosidad no superaba el 0.328%.

Respecto al aporte variable, el Sr. Revilla señaló que al 28 de febrero de 2017, el aporte acumulado, alcanzó la suma de S/.32´924,937.53 Soles, de los cuales S/.28´650,045.37 Soles han sido pagados a los beneficiarios por conceptos de asesoría, subvención económica y a las ECAPs por sus servicios de capacitación, manteniendo un saldo pendiente en el fondo variable de S/.4,274,892.16 Soles, para el uso futuro de los conceptos de capacitación, subvención y asesoría. En este punto, los miembros del Directorio consultaron sobre el estado de los intereses del aporte variable en el Fondo de Contingencia, respondiendo el señor Revilla que el promedio mensual de intereses asciende a S/.6,946.00 Soles, contándose a febrero de este año, con un Fondo de contingencia total ascendente a S/.153,610.00 Soles.

Siguiendo con su exposición, el señor Revilla se refirió a los beneficiarios afectados por las recientes lluvias anómalas originadas por el fenómeno del niño, informándo que de un total de 624 beneficiarios potenciales a ser capacitados, 415 se habían visto afectados de alguna manera y al encontrarse en las zonas de emergencia las vías de acceso han sido cerradas, imposibilitando llegar a sus centros de capacitación; resaltando que, dentro de este grupo, hay 63 beneficiarios que dejarían de estudiar uno o dos meses aproximadamente, debido a que sus Ecaps han suspendido clases al haber sufrido daños y pérdidas materiales en sus instalaciones; agregando que, lamentablemente, a estas personas se tendría que suspender también el pago de sus subvenciones, ya que de acuerdo al art. 51 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1084, aprobado mediante Decreto Supremo 021-2008-PRODUCE, el financiamiento de la subvención por capacitación está condicionado a que el trabajador asista a la capacitación.

De otra parte, el señor Revilla comentó que debido a esta desgracia natural no se había podido continuar desarrollando el plan operativo de FONCOPES respecto a la incorporación de beneficiarios, la validación de casos de éxito mediante la grabación de videos, ni tampoco, la toma de fotografías para la memoria de

80

FONCOPES, todo lo cual debería retomarse una vez que la situación en las zonas afectadas vuelva a la normalidad.

Por lo explicado, el Sr. Revilla solicitó al directorio ampliar el plazo hasta el mes de agosto de 2017 para incorporar beneficiarios a la capacitación, recordando que en el Plan Operativo del presente año se tenía como fecha el mes de junio.

Habiendo el directorio tomado conocimiento de lo expuesto por la gerencia, se accedió a lo solicitado por el Sr. Revilla. Seguidamente, el señor Presidente dio lectura al segundo punto de agenda.

2. Informe sobre el proceso de selección de la empresa auditora para el periodo 2016.

Al respecto, el señor Revilla informó que de las 5 empresas invitadas a presentar a sus propuestas, solo 2 las hicieron llegar en el plazo indicado: BDO y SMS Latinoamérica, luego de lo cual presentó el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	BDO	SMS LATINOAMERICA	Vigo & Asociados	крмд	Ernst & Young
		Puntaje	Puntaje	<u> </u>	Burner Steel	100000
Experiencia específica de la firma Auditora	20	20	20	No se presento	No se presento	No se presento
2. Experiencia de socios y gerentes	24	24	16			
3. Experiencia del equipo auditor asignado a FONCOPES	26	21	21			
4. PROPUESTA ECONOMICA (incl IGV)	30	20	25			
PUNTAJE TOTAL	100.0	85.0	82.0			

	BDO	
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA FIRMA, SOCIOS Y EQUIPO (70 puntos)	65.00	-
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO (30 puntos)	20.00	
TOTAL PUNTAJE (100 puntos)	85.00	

Ante la consulta del Directorio sobre el método de calificación utilizado para seleccionar al ganador, el señor Revilla agregó que para asignar el puntaje indicado en cada recuadro se consideraron los años de experiencia de la firma auditora, los años de experiencia de sus socios y gerentes, la experiencia y el nivel profesional del personal que estaría a cargo directamente de realizar la auditoría; así como, el monto de la propuesta económica de cada postor, para lo cual se solicitó el curriculum vitae de cada uno de los profesionales involucrados.

Luego de solicitar a la gerencia mayor detalle de cada una de las propuestas presentadas, los miembros del Directorio dieron como ganadora a la empresa BDO con 85 puntos de 100, frente a los 82 puntos conseguidos por la segunda propuesta, autorizando al presidente del Directorio a suscribir el contrato respectivo





hasta por la suma de S/.72,000.000 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles) más el correspondiente IGV.

#### 3. Otros asuntos de interés

En este punto, los miembros del Directorio acordaron sesionar el día miércoles 12 de abril del año en curso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con veinticinco minutos (10:25am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

Jorge Rey de Castro Mesa

Adriana Giudice Alva

Jorge Alejandro Risi Mussio

David Lemor Bezdín

Juan Román Álvarez Panta

Raul Martín Lafora Gaviño